

27085 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrigen errores de la de 6 de noviembre de 1995 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (grupos C y D).*

Advertidos errores en la Resolución de 29 de octubre de 1995 de la Universidad Politécnica de Madrid, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre, se anula la base novena en su totalidad de la citada Resolución, que queda redactada como a continuación se indica.

Novena.—Los méritos serán valorados por una Comisión de Valoración compuesta por:

Presidente: Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocales:

Un representante de la Universidad Politécnica de Madrid designado por el Rector.

Director/Decano o cargo académico en quien delegue, del centro donde se adscriba el puesto de trabajo.

Un representante funcionario PAS, nivel 22-28, designado por el Rector.

Dos representantes de funcionarios PAS, designados por la Junta PAS funcionario.

Un Secretario/a, funcionario del área del PAS, que actuará con voz y sin voto, designado por el Rector.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer al grupo igual o superior al exigido para los puestos convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior.

La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto en calidad de asesores.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

27086 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Josep Peñuelas Reixach de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 28 de noviembre de 1995 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i. de su Regla-

mento aprobado por el Real Decreto 552/1985 de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a don Josep Peñuelas Reixach, en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º.1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—El Secretario general, Francisco Federico Michavila Pitarch.

27087 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, del Consejo de Universidades, por la que se exime a doña María Alpuente Frasnado de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 29 de noviembre de 1995 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i de su Reglamento aprobado por Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a doña María Alpuente Frasnado en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedrático de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º.1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—El Secretario general, Francisco Federico Michavila Pitarch.